



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00699628-UNC-ME#FL Aprueba Orden de mérito

---

VISTO:

La RD-2024-1667-E-UNC-DEC#FL que convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 5/366 para cumplir funciones en el Área Operativa de Secretaría Administrativa de ésta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 20 del EX-2024-00699628-UNC-ME#FL obra el orden de mérito.

Que a orden 19 obra el puntaje obtenido por la postulante.

Que corresponde a este Decanato la aprobación del orden de mérito emitido en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/2012,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º Aprobar el orden de mérito elaborado por el jurado de concurso llamado por la RD-2024-1667-E-UNC-DEC#FL y que como archivo embebido forma parte integrante de esta.

ARTÍCULO 2º Notifíquese al postulante y de forma.-

